

DECRETO ALCALDICIO - N° 001765

Casablanca,

22 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto, refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 02 de Mayo del 2014, al Alcalde Titular: Sr. **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641- 8, Directivo, Grado 6°.-



DECRETO:

- I. Autorizase los permisos administrativos señalado en los vistos al Alcalde Titular: Sr. **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641- 8, Directivo, Grado 6°.-

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



280



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	MARTINEZ
Apellido Materno	ROCA
Nombres	RODRIGO PAULO
Cédula de Identidad	9.901.641-8
Grado	6
Cargo	ALCALDE
Unidad Municipal	

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 Día Administrativo
Por el (los) día (s)	02 de mayo 2014.
Fecha solicitud	22 de Abril 2014.

Como Alcalde (S) Sr. Alfonso Barros Diez.

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

[Handwritten signature]